

SU EXCELENCIA  
MILCIADES CONCEPCIÓN  
MINISTRO DE AMBIENTE.  
MINISTERIO DE AMBIENTE  
E. S. D.

Señor Ministro:

Yo, **LUÍS ALBERTO DUTARI ESTEVEZ**, varón, panameño, mayor de edad, con cedula de identidad personal **No 2-37-469**, vecino de la Ciudad de Aguadulce, Provincia de Coclé, localizable a los teléfonos 997-4343 y el correo electrónico [opermar@cwp Panama.net](mailto:opermar@cwp Panama.net), con oficinas ubicadas en el Edificio DUTARI, Avenida Alejandro Tapia E., Ciudad de Aguadulce, Provincia de Coclé.

Actuando en calidad de Presidente y Representante Legal de la sociedad anónima **RESIDENCIAL LA UNIÓN S.A.**, sociedad anónima legalmente constituida e inscrita según certificación del Registro Público al Folio Mercantil **No 194253 (S)**, desde el viernes 12 de junio de 1987, quien promueve el proyecto de desarrollo urbanístico denominado "**RESIDENCIAL EL ALTO # 2**", sobre un globo de terreno con superficie de **3 ha + 3,443.11 m<sup>2</sup>**, constituido por la finca con Folio Real No 2706 (F), con una superficie actual o resto libre de **8 Ha + 7,879.65 m<sup>2</sup>**, propiedad de Residencial La Unión S.A., ubicada en el Corregimiento de Pocrí, Distrito de Aguadulce, Provincia de Coclé.

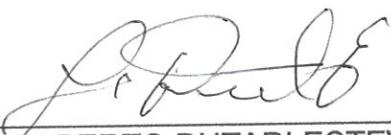
Motivo por el cual en esta ocasión llego hasta su despacho a fin de solicitar la admisión y evaluación del presente Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, sobre el proyecto en mención.

El mismo consta de **151** páginas incluyendo los anexos, su elaboración está bajo la responsabilidad del consultor ambiental **Digno Manuel Espinosa**, debidamente registrado ante el Ministerio de Ambiente, con el registro **No I.A.R. 037-98**, y la colaboración de **Diomedes A. Vargas T.**, Registro **No I.A.R. 050-98**.

Esperando que el mismo cumpla con lo establecido en el Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No 155 de 5 de agosto de 2011, a fin de que dicho proyecto sea ambientalmente viable.

Para tal efecto se adjuntan en los anexos, copia notariada de la cédula del representante legal, Certificación de Registro Público de la Sociedad y de la Propiedad, encuestas y registro fotográfico y planos.

Aguadulce, 22 de septiembre de 2020.

  
LUIS ALBERTO DUTARI ESTEVEZ  
Céd. 2-37-469

Subscrita, MARLENE FRANCO MARTINEZ, Notaria Pública Segunda del Circuito de Coclé, con Cédula No. 2-160-614.

**CERTIFICO:**

Se dada la certeza de la identidad de la (s) persona (s) que firma (firmaron) el presente documento, su (s) firma (s) (son) auténtica (s) (Art. 1736 C.C. Art. 835 C.I.).

25 SEP 2020

aguadulce.

  
Testigos

  
Testigos

MARLENE FRANCO MARTÍNEZ  
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DE COCLÉ

